

Los nuevos Ayuntamientos

Corren persistentes rumores de que pronto se formarán nuevos Ayuntamientos, que han de ser exacto reflejo de las aspiraciones del Directorio. Nosotros recogiendo, a guisa de informadores, estas voces, vamos a interpretar el verdadero sentir de la opinión general del pueblo, para orientación de muchos, norma de unos cuantos y escarmiento de una pequeña minoría.

Nuestros juicios han sido formados sobre el terreno, y creemos que son depurada exégesis y fiel trasunto del ambiente popular. Tal ha sido desde un principio nuestro fin. ¿Qué dice el pueblo? ¿que piensa? ¿Cuáles son sus verdaderas aspiraciones? ¿Que norma de conducta, en los de arriba, ha de labrar su conveniencia y su bienestar? Responder práctica y felizmente a tales preguntas es lo que debe ponerse ante sus ojos todo buen gobernante. Este periódico no aspira a serlo, es imposible que lo sea, pero por obligación ante Dios y ante los hombres, por sincero patriotismo, porque el deber se lo impone, porque sus fines le hacen fijar la atención en lo que es más conducente a ellos mismos, pone en esta obra de regeneración su granito de arena. Si no hace más, es porque no puede; pero en todo aquello que de él dependa, según anunció desde su primer número y viene repitiendo en todos, su lema *Verdad y Justicia* subordinado al bien general de esta esquilmada región, ha de ser el espíritu que informe no solamente la letra de sus columnas, sino el temple de sus escritores y las obras de quienes se consagran a favorecer el bien público.

Hoy más que nunca se hace necesario nuestro consejo. Se van a formar nuevos Municipios; se intenta destruir las antiguas corruptelas, se quiere dar al traste con toda la vieja farsa que ha sido espejuelo de tantos inocentes, se trata de apuntar al verdadero blanco de la opinión, para satisfacerla y dar fiel cumplimiento a sus honradas aspiraciones; y en este caso tenemos que decir la verdad, por muy amarga que a muchos parezca, a fin de que triunfe la justicia y tenga como digno remate la tranquilidad apetecida, el buen régimen, la honrada administración y el progreso de este paciente vecindario.

El alcalde es necesario que sea conocedor de las necesidades de la ciudad. No se ha de buscar en su psicología extraordinario talento, es más conveniente que desconfíe de sí mismo, que sepa dudar, que pregunte lo que no entienda y se atenga

al espíritu de la Ley. Aparte de que los intelectuales de la política han puesto a España al borde del abismo, las grandes concepciones generalmente perjudican el gobierno de los pueblos, porque ellas exigen la creación de nuevas circunstancias y de nuevos hombres fundidos en su crisol; ellas tendrían éxito en un mundo ideal y fantástico, y no serían adecuadas para corregir y disciplinar a los hombres, sino para crearlos de nuevo; y esto, en el actual estado de cosas, es verdaderamente imposible. Un buen alcalde, como todo buen gobernante, es el que se acomoda a un *pueblo real*, y no a una comunidad ultraterrena y fantástica, porque entonces el eco de su voz, la armonía de sus concepciones y el equilibrio de sus ideas se perderían en el vacío por no contar con un instrumento adecuado para reproducirlos; y el pueblo resultaría un diapasón inútil y mal dispuesto. Faltaría la inteligencia entre ambos, la comunicación de aspiraciones brillaría por su ausencia, y el desquiciamiento que hemos padecido, volvería a ser la resultante. Por eso es preferible el sentido común al talento—cuando no se encuentran los dos juntos—, en el arte de gobernar. De esta forma se hallará el alcalde fuera de toda improvisación funesta y no hará nada sin consultar la ley, que influyendo en él poco a poco, lo transformará en un hombre correctamente disciplinado.

Ha de hallarse también libre de toda corruptela y entrar limpio y puro de antiguos cargos caciquiles en el cumplimiento de su deber. Pues existe el gran peligro de que el instinto y la subconsciencia le arrastren a las antiguas prácticas, y cuando trate de corregir desatinadamente los abusos, le diga el pueblo, siempre certero en sus apreciaciones: «Médico, cúrate a tí mismo, y luego podrás sanarnos a nosotros». Además, si es político, hay el inconveniente, adquirido por los compromisos de una larga convivencia, de que sus pensamientos, obras y palabras sean inspirados por sus oficiosos correligionarios; y un alcalde en este punto no debe de perder nunca la *originalidad*, porque esto equivale a perder los pantalones y las prerrogativas de su naturaleza libre y racional.

Lo que decimos de los Alcaldes, aplíquese a los concejales, pues así deben de ser los que aspiren o se vean precisados a gobernar a los pueblos.

Coplas de ciego

(con y sin variantes)

I

—Dame un abrazo, tunante,
Porque al fin somos hermanos.
—Espérate que lo piense:
«¿Nos lo damos?... ¿Nos lo damos...»

II

Tu amor es de caramelo
Y de hojaldré mi querer;
¿Qué saldrá de esta amalgama?
Si Dios no ayuda, un pastel.

III

Adivina este acertijo,
Que yo no caigo en la cuenta:
Los lobos y los corderos
«*Narangis chinibus erant.*»

IV

Deja que la gente hable,
Que hableres me dan la vida;
Si el cacharro no se rompe,
¡Viva la cacharrería!

V

El decirme que lo olvide
Es predicar en desierto;
¿Como podré yo olvidar,
Hasta que no se haga tuestos?

VI

Qué simples y qué singracias
Me están saliendo estas coplas:
Si las sabéis entender,
Han de resultar gracias.

VII

El vino está por las nubes,
Y los hombres andan tiesos;
En justa compensación,
Que bajen los alimentos.

VIII

Si tan «delicada» fué
La invención de la taberna,
Diga Ballasar de Alcázar
Por qué a las ocho se cierran.

TEOFRAS.

DEL EVANGELIO

Oíd a quien no puede engañarse,
y poseeréis la verdad.

«Con todo, hacia la mitad de la fiesta (1), subió Jesús al templo, y púsose a enseñar.

»Y maravilláronse los judíos y decían: ¿Cómo sabe éste las letras *sagradas*, sin haber estudiado?

»Respondióles Jesús: Mi doctrina no es mía, sino de aquel que me ha enviado. Quien quisiere hacer la voluntad de éste, conocerá si mi doctrina es de Dios, o si yo hablo de mí mismo. Quien habla de su propio movimiento, busca su propia gloria; mas el que *únicamente* busca la gloria del que le envió, ése es veraz, y no hay en él injusticia o fraude.

»¿Por ventura no os dió Moisés la Ley, y con todo eso ninguno de vosotros observa la Ley? ¿Pues por qué intentáis matarme? Respondió la gente, y dijo: Estás endemoniado; ¿quién es el que trata de matarte? (2)

(1) La de los Tabernáculos.

(2) El pueblo ignoraba los criminales intentos de los príncipes de los sacerdotes.

Jesús prosiguió diciéndoles: Yo hice una sola obra *milagrosa en día de sábado*, y todos lo habéis extrañado. Mientras que, habiéndoos dado Moisés la Ley de la circuncisión (no que traiga de él su origen, sino de los patriarcas), no dejáis de circuncidar al hombre aun en día de sábado. Pues si un hombre es circuncidado en sábado, para no quebrantar la Ley de Moisés, ¿os habéis de indignar contra mí porque he curado a un hombre en todo su cuerpo en día de sábado? No queráis juzgar por las apariencias, sino juzgar por un juicio recto.

»Comenzaron entonces a decir algunos de Jerusalén: ¿No es este a quien buscan para darle la muerte? Y con todo vedle que habla públicamente, y no le dicen nada». (San Juan, VII, 14-26).

Un colmo

Tras larga espera ha sido fallado el expediente que se incoó, en virtud de comparecencia de don Juan Pedro Arroyo, ante el que fué digno Alcalde de esta ciudad, don Antonio Herrero.

Como estaba previsto y anunciado, no ha sido este señor quien ha autorizado con su firma la resolución que le pone término; para dictarla se ha esperado una interinidad, lo mismo que ocurrió cuando declararon los primeros testigos de cargo, que se aprovecharon los días en que el Alcalde propietario utilizaba una *hoecencia* concedida por el Ayuntamiento.

Siendo este asunto en su origen y esencia, no más que una de las muchas persecuciones de que se ha hecho víctimas a los que en política militaron en el campo conservador, habiendo predominado en todo lo actuado, el más grande de los odios y la más refinada farsa, era de una lógica irrefutable asegurar que un tan perfecto caballero como el Sr. Herrero Delgado, pero—que al propio tiempo era entusiasta político barrosista y hombre de carácter irresoluto—había de dudar mucho, antes de definir quiénes decían la verdad, y quiénes mentaban. El caballero y hombre recto, que conocía la verdad, quería y debía resolver en justicia, pero el político mal aconsejado tenía que hacer lo contrario. En esta pugna, no había mas que una salida: demorar la resolución del asunto, en espera de que su ansiada salida de la Alcaldía, le solucionara el conflicto en que se hallaba; así ha sucedido, sin que fuera muy aventurado predecir lo que acontecería.

Con la misma lógica y seguridad podía afirmarse que tan pronto como viniera a ocupar la Alcaldía quien reglamentariamente debía sustituir al Sr. Herrero, el expediente sería resuelto en forma contraria a las pretensiones del compareciente.

De todos es conocido el celo y complacencia del Sr. Quirós

— y el cariño — que profesa al Sargento de la Guardia diurna, con el que ha convivido mucho tiempo, — y que sufriría perjuicios y quebrantos de fallarse en su contra.

Expuesto lo que antecede, que nos ha permitido oficial de avisados y de profetas, sin riesgo

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X

Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

se consigne fué el acuerdo tomado unánimemente por la Corporación de adherirse al merecido homenaje que toda España prepara al eximio y bravo caudillo General Primo de Rivera, por su valiente actuación en pro del engrandecimiento y prosperidad de nuestra amada Patria; a cuyo acuerdo se une este semanario, que desde un principio viene siguiendo con interés y aplaudiendo la obra desinteresada y noble del Directorio.

Por lo demás, sólo puede hacerse notar que la sesión fué aburrida y pesada en extremo, a causa de la poca competencia de este Ayuntamiento para resolver las cuestiones administrativas, pues no se trata de un asunto por insignificante que sea, en que los concejales den patentes pruebas de su nulidad. Con motivo de ventilarse la cuestión de la Música, se promovió una larga tertulia (pues no de otra cosa se puede calificar), en la que todos tomaron parte; el Alcalde afirmaba que no pudieron ir a tocar el pasado domingo al paseo en virtud de haberseles ordenado dos horas antes este servicio, y no se reunieron, por tanto, los bastantes; y por el contrario dos Concejales opinaban que fué la causa el no querer obedecer la orden; el resultado de todo esto, el revocar el acuerdo anteriormente tomado y privar al público de esta distracción hasta tanto se haga el futuro presupuesto. ¿No decían ustedes, cuando se ofreció el Sr. Sánchez Ruiz a cobrar el Reparto de Utilidades por 150 pesetas menos que el que lo está cobrando actualmente, que el Ayuntamiento no podía volver de sus acuerdos? Ahora vemos todo lo contrario, pues se revoca el acuerdo que no conviene, y el que conviene, pues... se deja válido aun cuando no sea de justicia.

Causó extrañeza la manifestación hecha por el Alcalde al principiar la sesión, cuando afirmó que habiendo dado orden en la pasada sesión de que asistiera la Música al paseo había sido censurado (refiriéndose sin duda a nuestro semanario) por falta de celo en el cumplimiento de este acuerdo. Como a nosotros nos gusta hablar claro, hemos de manifestar al señor Quirós que nuestra imputación no fué hecha a él, sino al Alcalde que, teniendo tiempo de cumplir el acuerdo en toda la semana anterior, no lo había hecho.

El público salió muy aburrido, a pesar de tanta música, y vamos con la ídem a otra parte.

¡Ah! se nos olvidaba decir que desde que se encuentra en ésta el

Sr. Delegado los altos funcionarios del Ayuntamiento se están poniendo enfermos.

FEREGUI.

Se vende la casa núm. 15 de la calle Tejar de esta ciudad. Para tratar con su dueño don Miguel Muñoz Molina.

LOCALES

LA LUCHA SE VENDE AL PESO

Hace unos días nos reclamó un suscriptor de Madrid los números 25 y 31, y accedimos a su petición, extrañándonos sobre manera que no solamente a este señor, sino a otros muchos se les extravien tantos periódicos.

Como hay gente muy viva en esta Redacción, que se ríe hasta de la sombra de Solimán el Magnífico y todo lo averigua sin reparar en medios, nos pusimos sobre la pista, y hete aquí que en una tienda de las minas de *El Soldado*, que venden papel al peso, encontró uno de nuestros colaboradores un trozo de papel que iba dirigido a nuestro reclamante, don Juan Lino Martos, y que era el mismo número 25 que a él le faltaba.

No creemos que sean tan cándidos en nuestra Administración de Correos que vendan para *El Soldado*, papel al peso. Además la honradez a prueba del personal que la sirve, nos impide hacer este mal juicio. El caso se explica mejor de esta forma: Nuestros periódicos salen de Pozoblanco, y desde el tren los dejan en *El Soldado*... ¿De buena o de mala fe? Es una incógnita que está por despejar, lo averiguaremos y lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, y, si fuera preciso, de la autoridad competente.

¡SON SEVILLANOS!

Con la modestia que caracteriza siempre a la verdadera caridad cristiana, se ha llevado a cabo en esta ciudad una obra digna de aplauso y de gratitud por nuestra parte.

Cuando llegó a esta población el Sr. Registrador, D. José M.ª de Góngora y Aguilar, se hallaba enfermo y dado de baja el oficial que fué del Registro, Marcelino Alcaide Ferrero. Se enteró el nuevo Registrador, y sin conocerle apenas ni más referencias que las del oficio que tenía el antiguo empleado, le dispensó toda clase de atenciones.

Sabemos que, durante su enfermedad hasta su muerte, le ha dado, de su bolsillo particular, el sueldo que antes ganaba en el Registro; que acompañado de su simpática señora, ha visitado al enfermo y a su familia con repetida frecuencia, y que ésta última se halla muy agradecida al buen corazón de tan caritativos señores, que tienen el doble mérito de ser andaluces y sevillanos, sin olvidar lo más clásico de su tierra, como es la caridad sencilla sin remilgos ni pretensiones.

Nuestro aplauso y nuestro agradecimiento.

HOMENAJE A PRIMO DE RIVERA

El Comité nombrado a este fin en esta ciudad, ha quedado constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Antonio Cabrera Blanco; Secretario, don Enrique Gosálbez Bermejo; don Pedro López Pozo, don Antonio Cañuelo Blanco, don Hipólito Cabrera Calderón, don Pedro Castro Rojas, don Antonio Bueno Roldán, don Mario Cabrera Amor y don Mateo Quirós García.

Esperamos que esta ciudad y España entera se apresuren a rendir tributo de aplauso y admiración a un hombre, que comprometiendo su

propio bienestar, nos ha desbrozado el camino que conduce a la prosperidad y la gloria de los pueblos civilizados.

Las listas de adhesión para este vecindario, se hallan expuestas en los centros que a continuación se expresan: Sindicato Católico, Juventud Católica, Círculo «Amigos del País», Sociedad Obrera, Casino Republicano, Sociedad Juvenil Recreativa, Café Valerio, Café El Recreo, fábricas de «Los Muñoces», de «Julían Arroyo», de don Antonio Cabrera, de la Sra. Vda. de don Antonio Redondo, y en la editorial de este semanario, propiedad de don Pedro López Pozo, Wilson, 8.

DIPUTADO PROVINCIAL

En virtud de la reforma llevada a cabo por el Directorio en las Diputaciones provinciales, ha sido nombrado Diputado provincial, el culto abogado y estimado amigo nuestro don J. Elías Cabrera Caballero.

Al ser favorecido este señor con distinción tan honrosa en los actuales momentos en que los hombres dignos y honrados han de intervenir en la gobernación de los pueblos, no podemos por menos de felicitar al Sr. Cabrera Caballero, sintiendo a la vez que no acepte este cargo por graves razones de familia muy atendibles.

GRAN SOMATEN ESPAÑOL

Como se verá por el documento que transcribimos, ha sido aprobada la Comisión organizadora de esta ciudad, compuesta por los siguientes señores, cuyos nombres hemos dado también anteriormente:

Presidente, don Pedro Castro Rojas; Secretario, don Segundo Delgado Cabrera; Tesorero, don Elías Cabrera Caballero; Vocales: don Hipólito Cabrera Calderón, don Florencio Palomo Bautista, don Francisco Herrero García y don José María Tirado Cano.

Antedicho documento dice así:

«Tengo el gusto de devolverle con la aprobación del Excmo. Sr. Capitán General los nombramientos de la Comisión organizadora del Gran Somatén Español en esa población, que me remitió con su respetable oficio de fecha 21 Diciembre del año anterior.

Dios guarde a V. S. muchos años
Sevilla 11 de Enero 1924.—EL ELIO DANTE GENERAL.—De O. de S. E.: EL ELIO DANTE SECRETARIO, ALFONSO HERNANDEZ.

Sr. Teniente Delegado del Gran Somatén Español en Pozoblanco.

Nuestra más cordial enhorabuena a todos los señores que componen esta Comisión, de cuyo talento y honradez tanto se hace esperar. Igualmente al Sr. Quirós.

REGLAMENTO GENERAL

para el régimen obligatorio del retiro obrero, aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921 (*Gaceta* del 23).

Art. 35. Para acrecer el importe de las libretas de capitalización de los asalariados comprendidos en el segundo grupo a que el art. 9.º se refiere, se constituirá el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización que se nutrirá con las cantidades siguientes:

a) Las que se recauden recargando los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes desde el quinto grado y extraños, en la proporción que se determinará debidamente.

b) La participación en las herencias vacantes que corresponda al Instituto por su carácter de Institución de beneficencia general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 956 del Código civil.

c) Las cantidades que durante el período transitorio aportaren el Estado, las Corporaciones, la acción social o los particulares para mejo-

rar la suerte de todos los que, por razón de su edad, no tendrán derecho a que se les constituya la pensión diferida inicial.

2. Por su carácter general, el fondo aludido deberá ser administrado por el Instituto Nacional de Previsión, y repartirá anualmente las cantidades a que se refieren los párrafos b) y c) entre todos los titulares de libretas de capitalización que cumplan la edad de retiro en toda la nación, y las cantidades indicadas en el párrafo a) entre todos los titulares de libretas de capitalización, que al cumplir la edad de retiro trabajen en cualquiera de las provincias que contribuyeran a su constitución. El límite de este reparto será la cantidad necesaria para completar una peseta diaria de pensión.

En aquellas provincias en que por su régimen económico especial el Estado no recaude directamente los fondos a que se refiere este artículo el Instituto Nacional de Previsión se relacionará al efecto con las respectivas Diputaciones provinciales.

3. Si al terminar el período de transmisión hubiere en este fondo sobrantes, se aplicarán al fondo de Seguro social que determine el Estado, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 37. 1. La libreta especial de capitalización a que se refieren los artículos anteriores, será denominada «Libreta de capitalización para la ancianidad», y será intransferible e inalienable.

2. El titular de una libreta de capitalización para la ancianidad no podrá retirar, en todo ni en parte, el capital en ella acumulado, salvo lo dispuesto en el art. 39. Esta condición se hará constar en la libreta que al titular se entregue.

3. Al llegar el titular a la edad de retiro, se dará al capital acumulado en su libreta el destino fijado en el art. 40 y siguientes.

Art. 38. Las Cajas de Ahorro que hayan de hacer entrega del capital acumulado en la libreta de capitalización para la ancianidad, exigirán a sus perceptores las garantías que en cada caso, y según las circunstancias, crean indispensables para salvar su responsabilidad.

Art. 39. 1. Si el titular de una libreta de capitalización para la ancianidad se invalida antes de cumplir la edad de retiro, podrá optar entre hacer suyo desde luego el importe de su libreta o convertirlo en una renta vitalicia inmediata.

(CONTINUARÁ)

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— C Ó R D O B A —

GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud -- Buenos materiales. -- Precios económicos.

Visiten esta su casa y os convenceréis. -- Real, 5.

ABAJO LA USURA

La CAJA RURAL del Sindicato Católico Agrario, concede préstamos a sus socios al 6 por 100 y con las ventajas siguientes:

1.ª Si al cumplir el préstamo el interesado desea continuarlo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, la que podrá conceder la prórroga que se solicite.

2.ª El socio que obtenga un préstamo por un tiempo determinado y conviniere a sus intereses liquidarlo antes de su vencimiento, se le hará la liquidación por el tiempo transcurrido, cobrándose sólo los intereses devengados hasta el día que se haga ésta.

La Junta Directiva.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobiloids», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

- - y Coloniales - -

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriduz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

La prueba más terminante del exquisito perfume e insuperable bondad del

Jabón HENO DE COCA

es que no se ofrece al comercio de esta plaza vendiéndose sólo al particular.

Coca y Gosálbez

Cartagena, 12. — MADRID

TALLER DE GUARNICIONERÍA

— DE —

TOMÁS MEDINA REDONDO

En virtud a la buena acogida que el público en general sigue dispensándome, me ha sido necesario, para adelantar los trabajos y favorecer en precio a la numerosa clientela que me honra con sus trabajos, dotar mi taller de todos los adelantos propios para el desarrollo de la industria y mejora del comprador.

Todos los trabajos a gusto del consumidor

Precios económicos

Calle Wilson (frente a la Imprenta)

Esmero en toda clase de

- correajes. -

DISPONIBLE

FOLLETÍN DE LA LUCHA.

Núm. 11

EL FESTIN DE LOS MAGNATES

DRAMA HISTÓRICO PARA JOVENES DE AMBOS SEXOS, EN DOS ACTOS

BENAVENTE

¡Qué prudencia!

NUÑO

Que habrá estado oyendo desde el principio de la escena. *Aparte.*

(Mejor dirás: ¡qué inocencia!)

A don Pedro, con desenvoltura.

¿Boca abajo o boca arriba?

DON PEDRO

Mucho tu ingenio se aviva.

TRASTAMARA

A Nuño.

Dínoslo tú sin demora.

NUÑO

Con firmeza.

Pues don Enrique está ahora de pie, tragando saliva.

MEDINACELI

Bufón, perdiste la mente.

NUÑO

Medinaceli, es verdad, lo digo sin falsedad, conociendo lo presente.

BENAVENTE

¡Pobre Nuño, estás demente!

NUÑO

Es adivino irrisorio el arzobispo Tenorio, al compararse conmigo; cuanto pasa y cuanto digo no lo juzguéis ilusorio.

DON PEDRO

Su comedia ya se nota.

NUÑO

Como representando otra comedia, con exaltación.

¡Señores, estáis cercados, es cierto, por mis soldados!

TRASTAMARA

Ya empieza con la derrota de la infausta Aljubarrota, cien mil veces repetida.

NUÑO

Fuera de sí.

Aseguro por mi vida, aunque me véis tan mezquino, que vuestra suerte imagino en gran peligro metida. ¡Llegad, soldados, a mil

Entran los soldados.

Ved en misero abandono la nación, salvad el trono y triunfad muriendo aquí.

BENAVENTE

¡Ay, Nuño! tal frenesí te servirá de tormento.

DON PEDRO

A Nuño.

Usad menos fingimiento, que para ser un juguete...

ESCENA VI

Dichos. Don Enrique.

DON ENRIQUE

Saliendo armado con la espada desenvainada, manto y corona real. Todos se levantan.

La verdad vale por siete y enardece el pensamiento.

Pausa. A Don Pedro.

Arzobispo ¡vive Dios! respondedme sin mancilla: ¿cuántos reyes en Castilla habéis conocido vos?

DON PEDRO

Alteza, pienso que dos, si mi discurso no miente.

DON ENRIQUE

Pues yo he visto más de veinte y tengo menos edad... vuestra infeliz ceguedad es en el caso evidente.

Con majestad.

Muchos reinan si derecho buscando su propio bien, y desprecian con desdén mis leyes, en su provecho.

Yo quedaré satisfecho de quien mi cetro pisó, y quien tantos reyes vió triunfar en caso oportuno, ya no verás más que uno, y ese uno seré yo. La nobleza me es infiel y en su loco frenesí quiere alzarse contra mí con pecho osado y cruel. Mas conozco mi papel, y si Dios no lo remedia, he de trincar su comedia con la fuerza de mi ley, y cual legítimo rey la convertiré en tragedia.

Pausa.

Llenos de mil ambiciones, soñando montes de oro, despojásteis el tesoro en multitud de ocasiones. Regias son vuestras mansiones, vivis con fausto y holgura, y yo por mi desventura no tengo para comer... Decidme: ¿qué debo hacer en tan recia coyuntura? Jamás por vuestras bajezas he de verme censurado: o devolvéis lo robado o pagan vuestras cabezas.

ENRIQUE GOSÁLBEZ BERNAL.

(Continuará)